

RECOMENDACIONES A LA CIUDAD SOBRE EL COMPLEJO HOSPITALARIO “SAN JUAN DE DIOS”

Los abajo firmantes somos ciudadanos de profesiones, oficios, responsabilidades y visiones diversas. Nos encontramos en el amor por Bogotá y el interés por su futuro a largo plazo. A partir de nuestras diferencias, nos unimos para estudiar con objetividad el futuro del Complejo Hospitalario San Juan de Dios: su enorme valor histórico y patrimonial; su importancia estratégica para la red hospitalaria de la ciudad; los esfuerzos adelantados por las últimas administraciones de la ciudad para recuperarlo y el proyecto que actualmente se adelanta; entre otros.

En el marco de este ejercicio, conocimos de primera mano opiniones y testimonios de funcionarios y ex funcionarios de los gobiernos Nacional y Distrital, órganos de control, expertos en salud pública y patrimonio y protagonistas de primera línea del debate público actual sobre el futuro del complejo hospitalario.

Fruto de este proceso, queremos poner a consideración de los bogotanos y todos los colombianos las siguientes recomendaciones:

1. Reivindicamos la necesidad de recuperar la ecuanimidad y la veracidad en el debate sobre el San Juan de Dios. El acento de la deliberación y de las decisiones públicas venideras debe ponerse en la calidad y cobertura de los servicios de salud pública que prestará el complejo hospitalario, garantizando el cumplimiento de la Ley 735 de 2002 y demás normas de derecho público pertinentes, así como de los estándares adecuados de conservación patrimonial. El Complejo Hospitalario San Juan de Dios no debe convertirse en un episodio más de la desafortunada tradición bogotana, en la cual las peleas políticas tienden a prevalecer sobre la solución de los problemas estructurales de los bogotanos.
2. El Complejo Hospitalario San Juan de Dios, como lo disponen las normas relacionadas con su uso, debe ser un proyecto 100% público, con vocación universitaria, en consecuencia con su historia y tradición. Instamos a la Universidad Nacional de Colombia y a la Alcaldía Mayor de Bogotá a concretar esta posibilidad y a que los requerimientos dotacionales y los diseños de detalle se desarrollen con esta lógica. Así mismo, creemos que el proyecto educativo a desarrollar debe trascender el área de la medicina, apostando a la formación científica y humanista de miles de futuros profesionales en distintas disciplinas.
3. El Gobierno Nacional y la Administración Distrital deben comprometerse con la recuperación integral del Complejo Hospitalario San Juan de Dios como epicentro de la investigación científica en Colombia. En este complejo se alcanzaron hitos educativos, asistenciales y de investigación trascendentales: en materia educativa, fue aquí donde se fundaron la

primera escuela médica (José Celestino Mutis 1802), la Universidad Central (Francisco De Paula Santander, 1826) y la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia (1867) y se originaron los estudios generales de medicina y las especialidades y subespecialidades, a lo largo del siglo XX. También debe recordarse que desde su fundación durante la Colonia y hasta su cierre a finales del siglo XX, el San Juan de Dios se orientó a una misión asistencial, con énfasis en las personas más vulnerables de la ciudad. Fue allí donde se realizó la primera sutura cardiaca, el primer trasplante renal, las primeras reimplantaciones de extremidades, la primera unidad de cuidados intensivos, el programa “Madre Canguro” para la atención de bebés prematuros, la descripción del Síndrome de Hakim, el desarrollo de la Bolsa de Borráez, la primera unidad de personas quemadas, la unidad de enfermedades tropicales y estudios pioneros en fiebre amarilla. En materia investigativa, el San Juan de Dios fue sede de la creación de la metodología científica para la creación de vacunas sintéticas o por síntesis química, en cabeza del doctor Manuel Elkin Patarroyo.

Es hora de honrar ese pasado y convertirlo en un propósito central de largo plazo, que continúe esa tradición de innovación y servicio a la comunidad en general, con énfasis en las personas más vulnerables de la ciudad, dotando al complejo bajo los mayores estándares de calidad.

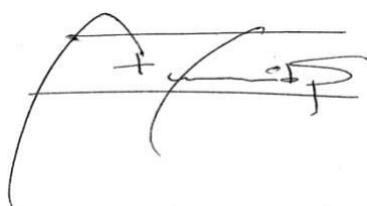
4. Hacemos un llamado al Gobierno Nacional para que asuma su cuota de responsabilidad en la recuperación integral del Complejo Hospitalario San Juan de Dios, como lo ordena la Ley 735 de 2002. A la fecha, los recursos aportados por la Nación en este propósito han sido mínimos, incumpliendo este deber legal.
5. El Complejo Hospitalario San Juan de Dios debe comprenderse en lógica integral y sistémica, reconociendo que se trata de un conjunto de 24 edificaciones y espacios públicos de inmenso valor patrimonial, histórico y arquitectónico, razón por la cual fue declarado Monumento Nacional en 2002 y fue objeto de la formulación de un Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP-, aprobado por el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural en 2016. La Nación, el Distrito y los ciudadanos debemos trabajar para saldar la deuda de haber permitido que el San Juan de Dios llegara al lamentable estado de abandono en el que se encuentra. Hoy, este complejo debe adaptarse y ofrecer a la ciudad soluciones del más profundo calado en materia de salud pública, educación superior, investigación científica, conservación patrimonial, expresión cultural y goce del derecho a la ciudad. La cuestión de la *Torre Central* es de gran relevancia, pero allí no se agota la discusión sobre el San Juan de Dios.
6. Para esta Comisión resulta evidente que no es viable el funcionamiento de un hospital moderno en las actuales instalaciones de la *Torre Central*. Así mismo, consideramos que la primera prioridad del nuevo Complejo Hospitalario San Juan de Dios debe ser el funcionamiento de un hospital

de alta complejidad, a la vanguardia internacional en materia científica, tecnológica, educativa y asistencial. Sería equivocado renunciar a esta aspiración y aceptar una operación hospitalaria de menor calidad, a son de encuadrar el nuevo hospital dentro de las actuales instalaciones de la *Torre Central*.

Así las cosas, lo realmente importante es que el nuevo hospital que desarrolle la Administración Distrital sea de fácil acceso para los ciudadanos; se construya bajo las mejores especificaciones arquitectónicas y técnicas; que su emplazamiento urbanístico respete y resalte el contexto patrimonial en el que se halla; que la disposición de las áreas funcionales facilite la conectividad entre los distintos sectores del complejo; y que se desarrolle en el marco de las realidades contractuales actuales y de la necesidad imperiosa de no dilatar más la recuperación del Complejo Hospitalario San Juan de Dios.



Firma:
JOSÉ DANIEL LÓPEZ JIMÉNEZ
Representante a la Cámara por Bogotá



Firma:
ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ
Senador de la República



Firma:
CARLOS ROBERTO POMBO URDANETA
Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá



Firma:
GABRIEL SANTOS GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá



Firma:
GERMÁN RICAURTE CAMARGO
Economista



Firma:
JORGE ALBERTO OSPINA LONDOÑO M



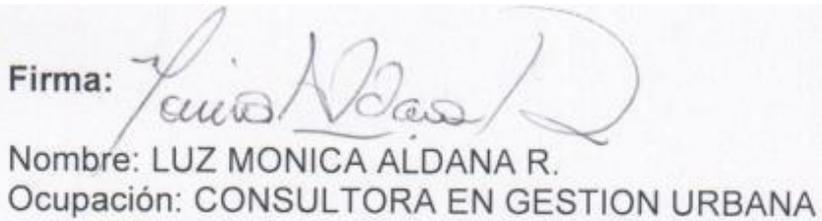
Firma:
JUAN CARLOS PINZÓN BUENO
Presidente ProBogotá Región

Handwritten signature of Julio César Castellanos Ramírez in black ink.

Firma:
JULIO CÉSAR CASTELLANOS RAMÍREZ
Médico

Handwritten signature of Mauricio Uribe González in black ink.

Firma:
Nombre: MAURICIO URIBE GONZÁLEZ
Arquitecto

Handwritten signature of Luz Monica Aldana R. in black ink.

Firma:
Nombre: LUZ MONICA ALDANA R.
Ocupación: CONSULTORA EN GESTION URBANA

Anexo

Nombre	Ocupación
Antonio Sanguino	Senador por el Partido Alianza Verde.
Carlos Roberto Pombo	Presidente de la sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá. Especialista en Planeamiento Urbano y Regional.
Gabriel Santos	Representante a la Cámara del Partido Centro Democrático.
Germán Ricaurte	Economista de la U de Los Andes. Magister en derecho, gobierno y gestión de la justicia. Ex Edil de Chapinero 2012-2015.
Jorge Alberto Ospina Londoño	Médico de la U Nacional de Colombia. Trabajó en urgencias en el Hospital San Juan de Dios, por cerca de 18 años.
José Daniel López Jiménez	Representante a la Cámara por Bogotá del Partido Cambio Radical.
Juan Carlos Pinzón	Presidente de Pro Bogotá. fue Ministro de Defensa, Embajador de Colombia en EEUU y candidato a la Vicepresidencia de la República.
Julio César Castellanos	Director del Hospital San Ignacio y vocero para Bogotá de la Asociación de Clínicas y Hospitales de Colombia.
Mauricio Uribe	Director del Instituto Distrital de Patrimonio. Arquitecto de la U de los Andes con maestría en Restauración de Monumentos de la Universidad La Sapienza de Roma.
Mónica Aldana	Consejera Territorial de Planeación Distrital